

# **Honduras: Análisis y recomendaciones al proyecto de presupuesto público 2017**

Honduras, Centroamérica  
Noviembre de 2016

## **Supervisión**

Jonathan Menkos Zeissig — Director ejecutivo, Icefi

## **Coordinación**

Hugo Noé Pino — Economista sénior, Icefi

## **Investigación y redacción**

Wilfredo Díaz — Economista investigador, Icefi

Hugo Noé Pino — Economista sénior, Icefi

## **Colaboración**

Christian Martínez

## **Producción editorial**

Diana De León — Coordinadora de comunicación, Icefi

## **Edición**

Isabel Aguilar Umaña

## **Administración**

Iliana Peña de Barrientos — Coordinadora administrativa y financiera, Icefi

Con el apoyo de:



National Endowment for Democracy  
*Supporting freedom around the world*

En Icefi consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org)

Este documento ha sido elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). El contenido del documento es responsabilidad exclusiva de Icefi; en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las instituciones cooperantes antes mencionadas.

Cualquier parte de este volumen puede reproducirse total o parcial, sin permiso expreso de los autores o editores, siempre y cuando se dé crédito a la publicación y las copias se distribuyan gratuitamente. Reproducción comercial requiere permiso por escrito previo del Icefi a: [comunicacion@icefi.org](mailto:comunicacion@icefi.org) e [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org). Puede descargarse la versión electrónica en [www.icefi.org](http://www.icefi.org).

# Contenido

I. Introducción	5
II. Contexto social y político: Creciente pobreza e ingobernabilidad democrática	6
III. Crecimiento económico bajo y poco inclusivo	7
IV. Análisis fiscal: Problemas estructurales que afectan el presupuesto de 2017	9
V. Los altibajos de la transparencia presupuestaria	18
VI. Recomendaciones para lograr un presupuesto más acorde con los retos del desarrollo y la democracia	20
VII. Referencias bibliográficas	22
VIII. Anexos	23

## Índice de tablas

Tabla 1: Contexto macroeconómico y social (2010-2016)	8
Tabla 2: Presupuesto de ingresos de la administración central	11
Tabla 3: Presupuesto aprobado de egresos de la administración central por finalidad	13
Tabla 4: Estructura porcentual del presupuesto de egresos por finalidad	14
Tabla 5: Presupuesto de las principales instituciones de la administración central	15
Tabla 6: Presupuesto de instituciones descentralizadas 2016-2017	17
Tabla 7: Presupuesto de fideicomisos 2014-2017 (activos financieros)	19
Tabla 8: Presupuesto 2017: Instituciones más fideicomisos	20

## Índice de anexos

Anexo 1: Presupuesto por gabinetes e instituciones 2016-2017	23
Anexo: 2 Datos socioeconómicos de Honduras 2009-2015	26
Anexo 3: Deuda pública total de la administración central	26
Anexo 4: Deuda pública de la administración central	27
Anexo 5: Montos de contratación y servicio de la deuda	27
Anexo 6: Programa de inversión pública contenido en el proyecto de presupuesto 2017	28

# Siglarío

AGA	Alianza de Gobiernos Abiertos
APP	Alianza público-privada
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica BID Banco Interamericano de Desarrollo
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
Conapid	Comisión Nacional pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte
Conaprev	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes
Condepah	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
Cost (siglas en inglés)	Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción DEI Dirección Ejecutiva de Ingresos
EITI (siglas en inglés)	Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
FMI	Fondo Monetario Internacional
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IBP (siglas en inglés)	Asociación Internacional de Presupuestos
Icefi	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
Injupemp	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
ISR	Impuesto sobre la renta
ISV	Impuesto sobre ventas
Maccih	Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras
MFMP	Marco Macrofiscal de Mediano Plazo
OEA	Organización de los Estados Americanos
PEA	Población económicamente activa
PIB	Producto interno bruto
PIP	Programa de Inversión Pública
Sanaa	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SAR	Sistema de Administración de Rentas
Sedis	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social Seduc Secretaría de Educación
Sefín	Secretaría de Finanzas
Sesal	Secretaría de Salud
Sinaip	Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública SPC Sector público combinado
SPNF	Sector público no financiero
TCN	Tipo de Cambio Nominal
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

# I. Introducción

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras 2017 fue presentado al Congreso Nacional a mediados del mes de septiembre de 2016 y se aprobará hacia la segunda quincena del mes de diciembre del mismo año. Este presupuesto es el cuarto y último de la administración del presidente Juan Orlando Hernández, quien termina su período presidencial en enero de 2018; a su vez, continúa el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2014 en el marco de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que finaliza en diciembre de 2017.

La consolidación fiscal, producto de los elevados déficits de 2012 y 2013, incluyó el incremento de impuestos, congelamiento de salarios, aumentos de tarifas de servicios públicos, despido de personal, y otros.<sup>1</sup> Pero también se adoptaron medidas de carácter institucional como la disolución de la autoridad tributaria, Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la creación del Sistema de Administración de Rentas (SAR), la propuesta de un nuevo código tributario y la aprobación de la *Ley de Responsabilidad Fiscal*.

La recién promulgada *Ley de Responsabilidad Fiscal*<sup>2</sup> establece pautas para el presupuesto, entre ellas: a) limitar el déficit del balance global del sector público no financiero (SPNF) a un 1.0% del PIB a partir de 2019. Para 2016, 2017 y 2018 se establecen metas específicas de 1.6, 1.5 y 1.2% del PIB, respectivamente. b) El gasto corriente de la administración central no podrá aumentar anualmente en un porcentaje mayor al promedio de los últimos diez años del crecimiento del PIB real sumado a la inflación proyectada para el año siguiente. c) El límite de deuda flotante no deberá superar anualmente el 0.5% del PIB nominal. El objetivo de estas reglas fiscales es disminuir la discrecionalidad del Gobierno y desvincular la política fiscal del ciclo político. A pesar de sus aparentes bondades, la efectividad de este instrumento no está probada empíricamente, aunque sí existe una correlación entre resultados positivos de las reglas fiscales en ambientes con institucionalidad fuerte. Asimismo, esta ley, en un país con las características de la economía hondureña, puede tender a reducir los márgenes de maniobra de las políticas públicas frente a desafíos sociales y económicos de los ciclos productivos.

El proyecto presupuestario de 2017 destinado a la administración central asciende a L130,641.7 millones, lo que representa un 28.0% del PIB. Un 69.0% del financiamiento provendrá de ingresos tributarios, un 7.0% a partir de otros ingresos y donaciones, mientras la deuda pública financiará el restante 24.0%.

El gasto tendrá, por su parte, rigideces similares a las observadas en los presupuestos anteriores, pues un 57.0% de su monto total está dirigido al pago de salarios y servicio de la deuda (33.0 y 24.0%, respectivamente); de manera adicional y de acuerdo con lo estipulado legalmente, un 10.0% se destina a las transferencias a las municipalidades, un 6.0% a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y un 3.0% a la Corte Suprema de Justicia. Al analizar el gasto por finalidad, las participaciones de educación y salud ascienden a 20.1 y 10.7%, respectivamente, mientras que seguridad y defensa reciben alrededor del 13.6% del presupuesto.

Vale la pena destacar que los fideicomisos públicos reciben recursos por L9,196 millones (cerca del 2.0% del PIB) y no se detallan los montos asignados a proyectos de alianzas público-privadas (APP), lo cual constituye un retroceso en los esfuerzos de hacer transparente el destino de los recursos públicos.

<sup>1</sup> Para un detalle de estas medidas y sus efectos véase Icefi (2014, 2015, 2016).

<sup>2</sup> Decreto Legislativo 25-2016, del 28 de abril de 2016.

El resto del sector público cuenta con un presupuesto de L98,136.4 millones, destacando los recursos para las empresas públicas por un monto de L30,992.8 millones, de los cuales el 82.4% está destinados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). En total, el sector público combinado (SPC) presenta una asignación por L228,778.1 millones.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) presenta a consideración del público hondureño y regional su análisis y recomendaciones sobre el presupuesto público 2017. En la primera sección se ofrecen brevemente algunos rasgos del contexto social y político en que se aprobará el nuevo presupuesto para continuar con el desenvolvimiento económico reciente. Posteriormente se realiza la presentación de los principales cambios propuestos en materia de ingresos y egresos para 2017, así como su comparación con las tendencias recientes. También se formulan consideraciones sobre el tema de transparencia y rendición de cuentas, como aspectos centrales de una política fiscal eficiente y eficaz.

Entre las recomendaciones del Icefi al analizar el presupuesto para 2017 destacan las siguientes. Primero, para optimizar el uso de recursos públicos, estos deben redirigirse a las actividades que generan más utilidad social. Se recomienda reasignar recursos que han sido establecidos para seguridad y defensa a los rubros de salud, educación, seguridad social e inversión pública. El objetivo es alcanzar los niveles de prioridad que estos rubros tenían en presupuestos de años anteriores; es decir, que la finalidad del gasto para educación alcance más del 30.0% del presupuesto, y la de salud, más del 16.0%. Esta priorización debería estar enfocada en el cumplimiento del plan maestro de infraestructura educativa, y mejorar la calidad y cobertura de los servicios de educación y salud. Segundo, se requiere renovar esfuerzos para la renegociación de la deuda interna con el fin de reducir su peso en la enorme carga que actualmente representa el servicio de la deuda pública. Tercero, depurar el programa de inversión pública para que en él únicamente aparezcan los recursos utilizados en la creación de infraestructura. Asimismo, es preciso incluir los recursos que el Gobierno aportará a los proyectos APP, así como una estimación de los riesgos y pasivos contingentes que se derivan de ellos, los cuales deberán estar disponibles al público en general. Cuarto, se recomienda desistir del uso de fideicomisos y reasignar los fondos a las instituciones para que se visibilice su programación de gasto, objetivos y ejecución. Para tal fin, primero se debe fortalecer la institucionalidad y simplificar los procesos de compras, contrataciones y licitaciones.

## II. Contexto social y político: Creciente pobreza e iniquidad

Actualmente Honduras es un país con altos niveles de pobreza, donde alrededor del 63.8%<sup>3</sup> de los hogares se encuentra en esta situación, y de estos un 40.0% vive en extrema pobreza. Lo anterior se deriva, en gran medida, de la baja generación de empleo y la alta informalidad de la economía, registrándose tasas de subempleo visible e invisible del 14.2 y el 41.1%, respectivamente. En el país, la seguridad social cubre a alrededor del 16.0% de la población económicamente activa (PEA),<sup>4</sup> y también existen brechas importantes para acceder a servicios de educación, salud y saneamiento básico, principalmente en las zonas rurales, lo cual constituye una situación que ha permanecido constante durante los siete años posteriores a la crisis del golpe de Estado de 2009.

<sup>3</sup> Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples (INE, 2015).

<sup>4</sup> Según datos para 2015 del INE y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Otros elementos que definen el presente de Honduras son los altos niveles de violencia; el establecimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih), de la Organización de los Estados Americanos (OEA); la entrega a las autoridades estadounidenses de importantes jefes del tráfico de drogas, así como empresarios y políticos vinculados con negocios ilícitos o corrupción. Adicionalmente, los asesinatos de Berta Cáceres, protectora del ambiente, y Juan Carlos Flores, dirigente campesino, entre muchos otros, muestran un panorama desolador en cuanto a protección de derechos humanos. Varios de los dirigentes asesinados gozaban de medidas cautelares de protección determinadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En este contexto se realizará, en diciembre de 2016, la discusión y aprobación del Presupuesto General de la República de Honduras 2017. Cabe indicar que en los últimos meses de 2016 se han venido dando las etapas preliminares del proceso electoral previsto para noviembre de 2017, cuando se elegirá a las autoridades de los organismos Ejecutivo y Legislativo, así como a los gobiernos locales. La reelección presidencial ha vuelto a la discusión nacional a partir de la decisión favorable de la Sala Constitucional, a pesar de estar prohibida por la *Constitución de la República*.<sup>5</sup> El presidente actual, Juan Orlando Hernández, ha declarado formalmente su deseo de ser reelecto, el pasado 9 de noviembre de 2016. Lo anterior se convierte en un elemento de confrontación para el año 2017 y podría marcar situaciones de protesta que afecten el normal desenvolvimiento del sector público.

La aprobación del Presupuesto General de la República requiere mayoría simple en el Congreso Nacional; se esperaría que la alianza entre el oficialista Partido Nacional (con 48 escaños) y el Partido Liberal (con 27 escaños) continúe para lograr los 65 votos necesarios. No obstante, hasta ahora la participación ciudadana en la preparación, discusión y aprobación del nuevo presupuesto ha sido escasa. La Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional convoca a audiencias, pero con el objetivo de escuchar presentaciones de los funcionarios públicos y con poco tiempo para observaciones sobre el presupuesto. Dichas convocatorias, además, tienen un alcance muy limitado y se reducen a pocas organizaciones de la sociedad civil.

### **III. Crecimiento económico bajo y poco inclusivo**

La economía hondureña, aunque ha reducido sus déficits macroeconómicos en los últimos tres años, ha mostrado un comportamiento modesto en términos de crecimiento económico. De acuerdo con las proyecciones y los resultados hasta ahora obtenidos, el crecimiento económico real en 2016 será de aproximadamente un 3.6% (apenas un 1.6% en términos per cápita). Como consecuencia, los niveles de desempleo y subempleo se mantienen por encima del 6.0 y el 50.0%, respectivamente (tabla 1), lo cual indica que los sectores más dinámicos no generan los empleos suficientes para ocupar y dar bienestar a la población hondureña económicamente activa.

---

<sup>5</sup> Artículo 205 de la Constitución de la República, numeral 32 y 33.



**Tabla 1. Honduras: Contexto macroeconómico y social (2010 - 2016)**

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Proyección 2016
Crecimiento económico (variación porcentual)	3.7%	3.8%	4.1%	2.8%	3.1%	3.6%	3.6%
Inflación promedio (variación porcentual)	4.7%	6.8%	5.2%	5.2%	6.1%	3.2%	2.7%
TCN fin de período (L x USD)	18.90	19.05	19.96	20.60	21.51	22.64	23.65
Déficit de la administración central (como porcentaje del PIB)	-4.7%	-4.6%	-6.0%	-7.9%	-4.4%	-3.1%	-3.5%
Déficit del sector público combinado	-2.8%	-2.8%	-3.8%	-7.2%	-4.0%	-1.5%	-1.4%
Presión tributaria (como porcentaje del PIB)	14.4%	14.8%	14.5%	14.8%	16.3%	17.4%	17.5%
Saldo de la cuenta corriente (como porcentaje del PIB)	-4.3%	-8.0%	-8.5%	-9.5%	-7.4%	-6.4%	-6.2%
<b>Remesas (en millones de USD)</b>	<b>2,609.2</b>	<b>2,797.6</b>	<b>2,891.8</b>	<b>3,082.7</b>	<b>3,353.2</b>	<b>3,649.8</b>	<b>3,916.2</b>
Inversión extranjera directa (en millones de USD)	969.2	1,014.4	1,058.5	1,059.7	1,144.1	1,203.5	1,285.3
Desempleo	3.9%	4.3%	3.6%	3.6%	5.3%	7.3%	6.3%
<b>Subempleo visible</b>	<b>7.7%</b>	<b>10.4%</b>	<b>10.5%</b>	<b>11.7%</b>	<b>12.5%</b>	<b>14.2%</b>	<b>14.7%</b>
<b>Subempleo invisible</b>	<b>32.0%</b>	<b>36.3%</b>	<b>43.6%</b>	<b>40.8%</b>	<b>40.0%</b>	<b>41.1%</b>	<b>42.0%</b>
<b>Pobreza (porcentaje de familias)</b>	<b>60.0%</b>	<b>61.9%</b>	<b>66.5%</b>	<b>64.5%</b>	<b>62.8%</b>	<b>63.8%</b>	<b>64.0%</b>
<b>Pobreza extrema (porcentaje de familias)</b>	<b>39.1%</b>	<b>41.6%</b>	<b>46.0%</b>	<b>42.6%</b>	<b>39.7%</b>	<b>40.0%</b>	<b>41.5%</b>

Fuente: Icefi, con base en datos de la Secretaría de Finanzas (Sefín), el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Banco Central de Honduras (BCH), el FMI y estimaciones propias

Con respecto al nivel de precios, la inflación se ha mantenido durante 2016, en promedio, por debajo del 3.0%, lo cual se explica en gran medida por la reducción del precio internacional del petróleo. Asimismo, los comportamientos por rubros indican que el aumento de precios en sectores como salud y educación presenta mayor aceleración, al crecer en torno al 4.7 y el 6.5%, respectivamente, al mes de septiembre de 2016.

En el sector externo se han obtenido resultados positivos en cuanto a la disminución del déficit en cuenta corriente, a pesar de la caída en el precio internacional del café y de otros bienes comercializables de importancia para Honduras, generando una reducción en el valor de las exportaciones. Al mismo tiempo, el valor de las importaciones ha bajado en una cuantía mayor, lo cual se explica, en gran medida, por la caída del precio internacional del petróleo, así como por menor importación de bienes de capital. Esto ha permitido, junto con la reducción del déficit fiscal, que el saldo de la cuenta corriente pase de un déficit del 7.4% del PIB, en 2014, a un estimado del 6.2%, para 2016.

Las remesas han mostrado un comportamiento positivo (con el 8.1% de crecimiento entre los años 2013-2015), y se espera que al final del año 2016 alcancen alrededor de los USD4,000 millones, representando aproximadamente el 17.0% del PIB. Por su parte, el crecimiento promedio de la inversión extranjera directa en los últimos tres años es del 6.7%, previendo alcanzar los USD1,280.0 millones al final del año 2016. Habría que tomar en cuenta que más del 50.0% de esta inversión extranjera proviene de la reinversión de utilidades.

En suma, el comportamiento macroeconómico reciente, si bien se caracteriza por una reducción de sus principales déficits, no ha sido capaz de generar un crecimiento económico adecuado para disminuir los altos niveles de desempleo y pobreza en el país.



## IV. Análisis fiscal: Problemas estructurales que afectan el presupuesto de 2017

En cuanto al desempeño de las finanzas públicas, conviene indicar que por el lado de los ingresos se ha logrado mantener una presión tributaria por encima del 17% del PIB después del paquete de reformas y del plan de consolidación fiscal durante el período 2014-2016. Asimismo, continúa el control del gasto, específicamente en salarios, lo que ha permitido mantener el déficit fiscal dentro de la programación del acuerdo *stand by* con el FMI. Es importante mencionar que para 2015 el déficit fiscal de la administración central alcanzó un 3.1% del PIB, pero para 2016 se espera que aumente a un 3.6%, lo cual es justificado por las autoridades gubernamentales debido a una mayor asignación de recursos para inversión pública, con las implicaciones sobre la deuda pública que esto podría generar.

A pesar de los esfuerzos vertidos para reducir el déficit fiscal, la dinámica de la deuda pública aún es creciente. En cuanto a esto, al segundo trimestre de 2016, el Gobierno de Honduras suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD27 millones (L604 millones) destinados a la modernización del Estado, específicamente de la nueva administración tributaria. Con respecto a la deuda interna, el Gobierno colocó bonos domésticos por L5,887.8 millones. Con los datos anteriores, la deuda pública suma USD9,326.9 millones, equivalentes al 46.3% del PIB (anexo 4); un 38.0% es deuda interna, y un 62.0%, deuda externa. El riesgo que sostiene la dinámica de la deuda pública se relaciona con el pago de intereses y amortización de capital, lo cual absorbe el 24.0% del presupuesto de la administración central de 2016, reduciendo el espacio presupuestario.<sup>6</sup>

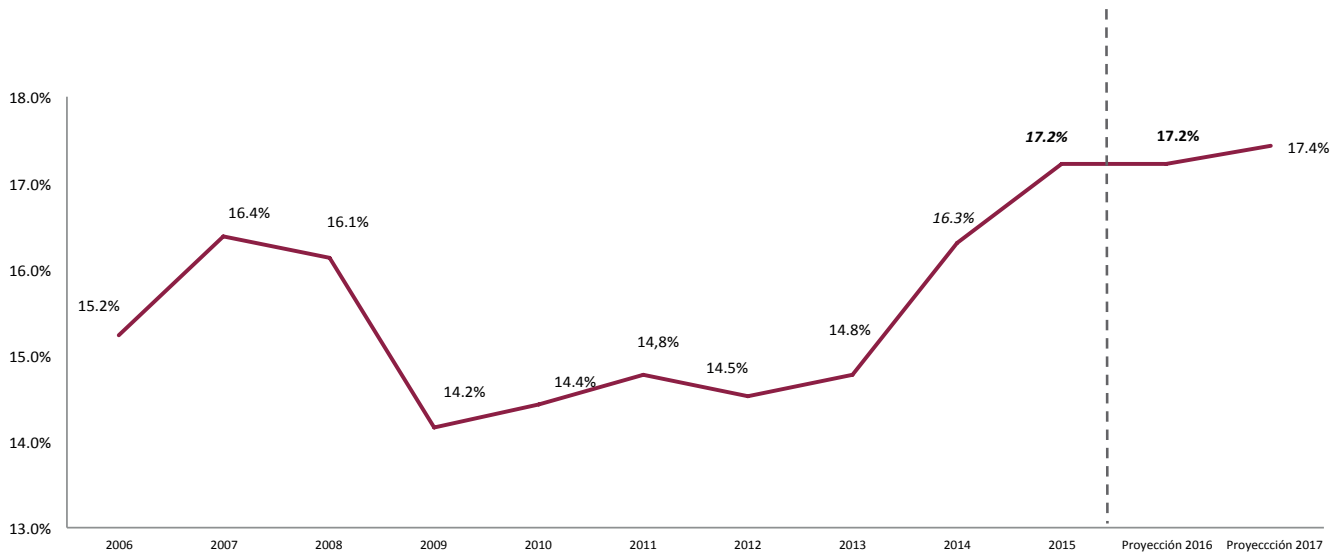
La reforma tributaria iniciada mediante aprobación del *Decreto 278-2013*, de diciembre del mismo año, resultó en un aumento importante de la recaudación de impuestos, lográndose mantener una presión tributaria por encima del 17.0% del PIB desde el año 2015. En efecto, el promedio de aumento de los impuestos (incluyendo lo presupuestado para 2017) ha sido de alrededor de L8,500 millones (cerca del 2.0% del PIB) para el período 2014-2017, mientras que ese promedio, para el período 2010-2013, fue de cerca de L4,000 millones (1.0% del PIB). Medidas administrativas como la implementación de la factura electrónica, así como el adecuado funcionamiento de la oficina de grandes contribuyentes, han contribuido también al incremento en la recaudación.

En contraste con lo anterior, el control en el otorgamiento de beneficios fiscales es aún un tema pendiente. Prueba de ello es que durante 2016<sup>7</sup> se otorgaron nuevas exoneraciones a los consorcios encargados de la ejecución de proyectos APP (Palmerola y Centro Cívico Gubernamental), y también se eliminó el impuesto sobre ventas (ISV) a la maquinaria, equipo e insumos agrícolas (Icefi, 2016c), sin presentar estudios ni estimaciones sobre los gastos tributarios y los beneficios obtenidos de ellos.

6 Para mayor información, véanse anexos 4 y 5.

7 Decretos legislativos *30-2016* y *119-2016*. Estas exoneraciones fueron otorgadas cuando los contratos de concesión ya habían sido firmados y aprobados por el Congreso Nacional.

**Gráfica 1. Honduras: Presión tributaria**



Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin (incluye tasa de seguridad a partir del año 2011)

El informe final de la Comisión Especial para el Análisis y Control de Exoneraciones, Exenciones y Franquicias Aduaneras<sup>8</sup> indica que el BID calculó un gasto tributario por exoneraciones de L23 millardos en 2012 (aproximadamente, un 6.0% del PIB). Sin embargo, los miembros de la Comisión suponen que la cifra puede ser de entre el 7.0 y el 8.0% del PIB. Ambas opiniones técnicas revelan una cantidad importante de recursos que pierde el Estado sin conocer los beneficios que se obtienen de este gasto tributario en términos de generación de empleo y bienestar. A pesar de que los datos muestran que la reforma fiscal ha sido exitosa en cuanto a la recaudación, también ha aumentado la regresividad en la estructura tributaria. Más del 65.0% de los impuestos recaudados son indirectos. Este tipo de impuesto, como el ISV, grava el consumo y, por consiguiente, tiene repercusiones negativas en la pobreza y genera mayor desigualdad (Icefi, 2016b).

#### 4.1 Sobre los ingresos públicos

Los impuestos indirectos suman L59,627.7 millones en el proyecto de presupuesto 2017; incluyen impuestos sobre la producción y ventas, así como actividades específicas como el impuesto a combustible y la tasa de seguridad. Cabe mencionar que, a pesar de que se trata de una estructura regresiva, esta tuvo una leve reducción en relación con el presupuesto aprobado en 2016, donde el 70.0% de la recaudación era por vía de tributos al consumo (tabla 2). Esta mejoría se debe a la meta de recaudación propuesta para el impuesto sobre la renta (ISR) que, para 2017, será de L29,827.1 millones, mayor en L5,316.7 millones a la meta del año anterior.

Este aumento significativo en la meta de recaudación del ISR obedece al comportamiento que se ha observado durante 2016, año en el que se han registrado crecimientos importantes que se explican, en gran medida, por la decisión de la Corte Suprema de Justicia que determinó, por unanimidad, que el impuesto del 1.5% sobre las ventas brutas es legal. Si bien esto sucedió en el segundo semestre de 2015, logró un

<sup>8</sup> Véase: [http://fosdeh.com/exoneraciones/archivo/Informe\\_Final\\_de\\_la\\_Comisi\\_n\\_de\\_Exoneraciones.pdf](http://fosdeh.com/exoneraciones/archivo/Informe_Final_de_la_Comisi_n_de_Exoneraciones.pdf)

incremento en la recaudación hasta abril de 2016, pues con esta decisión no se realizó devolución. En este sentido, el Gobierno no debe ceder a las presiones de sectores privados que pugnan por eliminar el 1.5% sobre las ventas brutas, dado que se trata de una medida antievasión que ha demostrado su efectividad y que en ningún momento desalienta la inversión.

**Tabla 2. Honduras: Presupuesto de ingresos de la administración central**  
(en millones de lempiras)

Concepto	2014	2015	2016	Proyecto 2017
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>63,143.6</b>	<b>66,571.1</b>	<b>82,895.4</b>	<b>90,110.0</b>
Impuesto sobre la renta	20,955.3	21,117.2	24,510.4	29,827.1
Impuesto sobre la propiedad	605.2	652.7	662.5	655.2
Impuesto sobre la producción, el consumo y las ventas	27,726.4	30,718.0	38,553.9	40,335.8
Impuesto sobre actividades específicas*	10,116.0	11,732.0	15,724.3	15,202.5
Aporte atención programas sociales y conservación del patrimonio (combustible)	7,743.0	9,028.8	10,785.3	12,287.0
Tasa de seguridad **	-	-	2,235.9	2,522.4
Impuesto sobre importación	3,731.2	2,342.1	3,434.9	4,071
<b>Impuesto a los beneficios eventuales</b>	<b>9.5</b>	<b>9.1</b>	<b>9.4</b>	<b>18.7</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>2,277.6</b>	<b>2,819.4</b>	<b>4,109.5</b>	<b>3,873.5</b>
<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>5.0</b>	<b>25.9</b>	<b>411.4</b>	<b>618.5</b>
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>25.5</b>	<b>23.9</b>	<b>41.9</b>	<b>40.8</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>69,337.9</b>	<b>73,516.8</b>	<b>92,358.2</b>	<b>98,751.3</b>

\*Incluye el aporte a la atención de programas sociales y conservación del patrimonio vial y la tasa de seguridad

\*\*La tasa de seguridad es incluida hasta en el presupuesto de 2016; antes fue un renglón extrapresupuestario.

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefín

También destaca la meta para la tasa de seguridad, que ha sido incluida en los ingresos públicos desde el presupuesto de 2016.<sup>9</sup> Para el proyecto 2017 se espera alcanzar L2,522.4 millones, que se obtendrán mediante una contribución del 0.2% sobre transacciones financieras (L2,293.9 millones), contribución de la telefonía móvil (L105 millones), minería (L80 millones), comidas rápidas (L25 millones), casinos (L3.5 millones) y el sector de cooperativas de ahorro y crédito (L15 millones).<sup>10</sup>

A pesar de la mejoría en la recaudación tributaria (con un estimado del 0.4% del PIB), el monto total de ingresos de L98,751.3 millones cubre el 75.5% del financiamiento del presupuesto, quedando un 24.5% que será cubierto por contratación de deuda por un monto de L31,835.0, de los cuales L19,473 millones se obtendrán mediante colocación de deuda interna, y L12,362.0 millones, mediante deuda externa. Lo anterior significa que el saldo de la deuda pública posiblemente aumentará en 2017 quedando, según estimaciones preliminares, cerca del 50.0% del PIB (anexo 4).

<sup>9</sup> Antes del año 2016 tenía un estatus extrapresupuestario.

<sup>10</sup> La incorporación en el presupuesto de la proyección de ingresos provenientes de la tasa de seguridad no es señal de transparencia, dado que los gastos se incluyen en aplicaciones financieras manejadas a través de un fideicomiso. También cabría preguntar por qué estos sectores que realizan contribuciones especiales aceptaron pagar en forma diferenciada.

## 4.2 Sobre el gasto público

El presupuesto de gasto constituye una de las herramientas más efectivas que posee el Gobierno para reducir la desigualdad, luchar contra la pobreza y estimular la actividad productiva. Como se ha visto, para el proyecto 2017 se tiene un presupuesto de gasto de la administración central que asciende a L130,641.7 millones (aproximadamente, un 28.0% del PIB), mayor en L7,366.1 millones a lo previsto para 2016, lo cual representa un aumento del 6.0%. El incremento en términos reales obviamente es menor, con una inflación proyectada de entre el 4.0 y el 6.0% para el año 2017.

Según lo estipulado en la *Ley de Responsabilidad Fiscal*, el crecimiento del gasto corriente nominal de la administración central no debería ser mayor al 8.1%.<sup>11</sup> En el proyecto del presupuesto 2017 los salarios, bienes y suministros, transferencias corrientes e intereses tienen, en conjunto, un crecimiento de alrededor del 5.0% en comparación con 2016, cumpliendo en esta etapa la regla fiscal establecida. Sin embargo, será necesario monitorear el proceso de ejecución presupuestaria, ya que se podrían generar desvíos con respecto a la regla establecida.

¿Este aumento en el presupuesto se encuentra encaminado a promover bienestar y desarrollo en la sociedad? La respuesta se relaciona con la distribución del presupuesto por finalidad. Para iniciar, el renglón que obtuvo mayor incremento es el de protección social, con L4,389 millones que dan cobertura a los programas de transferencias monetarias condicionadas, así como a otros programas de asistencia social (tabla 3). Sin dejar de reconocer los beneficios temporales que se derivan de programas de esta índole, vale la pena señalar que buena parte de los recursos que financian este tipo de gasto proviene de fondos nacionales que se administran por medio de un fideicomiso, cuyo manejo no está sujeto a auditorías sociales. Debido a ello, existen críticas sobre el manejo y la rendición de cuentas sobre estos recursos, tal como lo mencionan diversos informes de organismos internacionales (BID, 2014).

Como se sabe, la asistencia social solo es exitosa en la protección de las personas cuando es acompañada por inversiones sociales en sectores tales como educación, salud, alimentación, vivienda y empleo. De ahí que existan cuestionamientos sobre la efectividad de este tipo de programa de reducción de pobreza, al no tener efectos intertemporales ni intergeneracionales visibles. Las cifras del INE indican que no se han alcanzado resultados significativos de reducción de pobreza extrema, lo cual constituye una indicación preliminar de lo expresado.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Un 3.6% de crecimiento promedio del PIB real entre 2005 y 2015, más la inflación esperada de 4.5%.

<sup>12</sup> En el *Plan estratégico del Gobierno 2014-2018* se espera reducir la pobreza extrema de un 42.6 a un 38.6%. Mientras que en *Visión de país 2010-2038* y en el *Plan de nación 2010-2022*, presentados a consideración del Congreso Nacional en enero de 2010, se indica que al año 2017 se espera reducir la pobreza a un 49.0%, y la pobreza extrema a un 27.0%.

**Tabla 3. Honduras: Presupuesto de egresos de la administración central aprobado por finalidad (en millones de lempiras)**

Concepto	2014	2015	2016	Proyecto 2017	Variación absoluta 2017/2016
Servicios públicos generales	15,421	15,652	22,391	21,382	-1,009
Defensa y seguridad	11,857	12,824	16,897	17,703	806
Asuntos económicos	9,277	6,261	9,023	11,449	2,427
Protección del medio ambiente	813	967	935	571	-364
Vivienda y servicios comunitarios	178	475	1,221	320	-901
Servicios de salud	12,632	12,568	14,575	13,954	-621
Educación, investigación, cultura y actividades	23,287	22,519	24,870	26,303	1,433
<b>Protección social</b>	<b>4,084</b>	<b>3,776</b>	<b>3,858</b>	<b>8,247</b>	<b>4,389</b>
Deuda Pública	27,076	29,968	29,506	30,712	1,207
<b>Total</b>	<b>104,624.7</b>	<b>105,011.4</b>	<b>123,275.6</b>	<b>130,641.7</b>	<b>7,366.1</b>

Fuente: Icefi, con base en datos de la Secretaría de Finanzas (Sefin)

La finalidad de asuntos económicos —rubro que aglutina programas que incentivan la producción, principalmente asociados con transporte, almacenaje, ganadería y agricultura— registra una expansión de L2,427 millones. Por otro lado, la asignación presupuestaria para educación aumentó en L1,433 millones,<sup>13</sup> mientras que la de servicio de la deuda pública (intereses más amortización de capital) subió en L1,207 millones.

El presupuesto para servicios de salud sufrió un recorte de L621 millones, aunque se ve compensado con la creación de un fideicomiso para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos, por un monto de L1,218.6 millones, sin dejar fuera los temas de transparencia y rendición de cuentas que conlleva esta decisión. Finalmente, seguridad y defensa mantuvieron su tendencia creciente con un aumento en su asignación presupuestaria de L806 millones (tabla 3).

Al comparar la estructura presupuestaria del año 2010 con la de 2017 se observa que, en la primera, los presupuestos asignados a educación y salud representaban el 47.5% del presupuesto total, mientras que el servicio de la deuda pública absorbía recursos equivalentes al 10.9%. Sin embargo, en 2017 la participación de educación y salud se reduce al 30.8% del presupuesto, y el pago de la deuda sube a un 23.5% (tabla 4). La información presentada muestra que los únicos rubros que han ganado prioridad macroeconómica en el gasto son: servicios públicos generales, protección social, defensa y seguridad, y servicio de la deuda.

<sup>13</sup> La mayor parte del aumento en educación se destina a un ajuste de salarios, dado el congelamiento de sueldos en el gobierno central durante los últimos años.

**Tabla 4. Honduras: Estructura del presupuesto de egresos de la administración central por finalidad**  
(porcentajes sobre el total del gasto)

Concepto	2010	Proyecto 2017
<b>Servicios públicos generales</b>	<b>14.0%</b>	<b>16.4%</b>
Defensa y seguridad	11.7%	13.6%
Asuntos económicos	10.5%	8.8%
Protección del medio ambiente	1.1%	0.4%
Vivienda y servicios comunitarios	0.9%	0.2%
Servicios de salud	14.7%	10.7%
Educación, investigación, cultura y actividades	32.8%	20.1%
Protección social	3.4%	6.3%
<b>Deuda pública</b>	<b>10.9%</b>	<b>23.5%</b>
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Icefi, con base en datos de la Secretaría de Finanzas (Sefín)

La información presentada también muestra que el presupuesto dirigido a la protección del medio ambiente no recibe recursos suficientes, pues muestra una asignación de L571 millones (0.4% del gasto total), lo que representa una reducción de L364 millones en comparación con 2016. A pesar de observarse esta situación, se ha presentado para el proyecto 2017 un presupuesto consolidado para cambio climático, el cual es la representación financiera de la estrategia nacional de cambio climático en Honduras que inicialmente fue diseñada para dar cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos en la materia.<sup>14</sup>

Según la Sefín, diferentes instituciones del sector público poseen fondos para realizar actividades enfocadas en la mitigación de los efectos del cambio climático, por un total de L38,071.3 millones. Sin embargo, a pesar de presentarse como una asignación importante de recursos (29.0% del presupuesto de la administración central), esta cantidad no parece estar destinada específicamente para este fin. Por ejemplo, se presenta una asignación para educación e investigación de L18,682.3 millones,<sup>15</sup> que es prácticamente el presupuesto completo (73.0%) de la Secretaría de Educación; de esa cuenta, el dato constituye una afirmación poco creíble, ya que estos fondos serán utilizados para diversos fines educativos (pagos de salarios, por ejemplo), no únicamente para cambio climático. En todo caso, si se desea medir con precisión los recursos educativos destinados a cambio climático se debería calcular cuánto tiempo dedican los docentes en sus clases al abordaje de este tema y monetizarlo, lo cual permitiría concluir que el valor difiere sustancialmente al presentado por la Sefín.

A nivel institucional, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis) y la Secretaría de Salud (Sesal) registran reducciones de L656.8 millones y L480.3 millones en el proyecto de presupuesto 2017, respectivamente, con la salvedad de que la Sedis también recibe recursos por medio del fideicomiso Vida Mejor, el cual tiene asignados L4,500 millones. Los fondos de las secretarías de Seguridad y Defensa aumentaron, en conjunto, L609.2 millones (sin incluir la asignación de fondos provenientes de la tasa de seguridad).<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

<sup>15</sup> Véase: <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/proyecto/Alianza%20para%20la%20Prosperidad%20del%20Triangulo%20Norte/Cambio%20Climatico%20Consolidado.pdf>

<sup>16</sup> Un 36.0% de la tasa de seguridad se asigna a la Secretaría de Defensa, mientras que a la Secretaría de Seguridad la



**Tabla 5. Honduras: Presupuesto 2017 de las principales instituciones de la administración central (en millones de lempiras y variación porcentual con respecto al año 2016)**

Concepto	Aprobado 2014	Δ %	Aprobado 2015	Δ %	Aprobado 2016	Δ %	Aprobado 2017	Δ %
Secretaría de Educación	23,069	7%	22,446	-3%	24,671	9.9%	26,014.2	5.4%
Secretaría de Salud	12,569	12%	12,494	-1%	14,385	15.1	13,904.9	-3.3%
Secretaría de Defensa	4,552	25%	5,419	19%	6,712	23.9%	6,997.7	4.3%
Secretaría de Seguridad	3,959	-4%	3,867	-2%	5,953	53.9%	6,276.6	5.4%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	493	-13%	2,593	426%	2,617	0.9%	1,959.9	-25.1%
Secretaría de Obras Públicas e Inclusión Social	4,297	13%	3,075	-28%	6,151	100.0%	6,937.9	12.8%

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

Finalmente, la propuesta de presupuesto asignado al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para 2017 es de L204.6 millones, monto que equivale a un 24.0% de lo efectivamente gastado en 2013 (L863.9 millones), año de las últimas elecciones. Este es un tema relevante ya que el diseño adecuado para un ejercicio presupuestario radica en asignar recursos suficientes para las actividades planificadas; en este caso, las relacionadas con el proceso electoral. Por ende, se recomienda revisar los recursos asignados al TSE en esta propuesta, ya que esta situación podría entorpecer el desarrollo normal de este importante proceso democrático.

#### 4.3 Programa de inversión pública y las alianzas público privadas (APP)

En los últimos años, debido a la reducción del espacio presupuestario, la inversión pública ha sido utilizada como una de las variables de ajuste para reducir el déficit gubernamental. Esto ha dado como resultado que los recursos destinados a la formación bruta de capital fijo sean cada vez menores. Lo anterior ha obligado a la utilización constante de crédito externo y ha permitido la irrupción de esquemas de inversión mediante asociaciones público privadas (APP).

Por ejemplo, en el presupuesto aprobado en 2016, el programa de inversión pública tuvo una asignación inicial de L11,969 millones, monto que se incrementó en L1,700 millones durante su ejecución. Sin estar definidos en el programa de inversión pública (PIP) original, en los informes de ejecución fueron agregados L5,004 millones destinados a proyectos APP, así como L4,500 millones del fideicomiso Vida Mejor.<sup>17</sup>

Al igual que el presupuesto de 2016,<sup>18</sup> el proyecto para 2017 contiene elementos cuestionables. El programa de inversión pública 2017, que cuenta con una asignación de L15,474.8 millones, nuevamente incluye programas de protección social asociados, en varios casos, con transferencias condicionadas (entre ellos, el programa de apoyo al sistema de protección social, que tiene asignados L1,147.6 millones, o el financiamiento adicional para el proyecto de protección social bono Vida Mejor, con L337.9 millones). Por lo tanto, es necesario depurar este programa de inversión, eliminando gastos que no se destinen a la creación de infraestructura; ello permitiría la reducción del PIP en alrededor de L5,000 millones.

corresponde un 33.0%. Véase: <http://www.tasadeseguridad.hn/>

<sup>17</sup> En el PIP se incluyen fondos externos destinados al programa Bono Diez Mil, no así los fondos del fideicomiso del programa Vida Mejor.

<sup>18</sup> Véase Icefi (2016c).

En el programa de inversión pública 2017 se deja de nuevo sin especificar el monto que estará asignado a los proyectos APP, a pesar de que las autoridades han mencionado de manera reiterada los proyectos que se ejecutarán en 2017.<sup>19</sup>

En suma, en el proyecto de presupuesto 2017 persisten los problemas estructurales relacionados con la reducción del espacio presupuestario debido al incremento en el servicio de la deuda, con el agravante de que los recursos disponibles no se distribuyen con base en un esquema óptimo. Ello es consecuencia de la asignación de recursos a actividades que no generan bienestar permanente en la población y que, en varios casos, son administrados de manera extrapresupuestaria, generando opacidad e impidiendo rendición de cuentas.

#### 4.4 El presupuesto del resto del sector público

Las instituciones descentralizadas que conforman el resto del sector público suman, en este proyecto presupuestario de 2017, un monto de L98,136.3 millones, lo cual representa un aumento de L15,090.5 millones, o un incremento del 18.2% en comparación con 2016. Esto se concentra en los institutos de seguridad social y pensiones y está distribuido de la siguiente manera: el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio tuvo un aumento de L8,869.5 millones; el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, L2,332.7 millones; el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), L1,862.3 millones; el Instituto de Previsión Militar, L1,567.7 millones y, finalmente, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con L486.8 millones, totalizando L15,119.0 millones.

Este aumento se justifica porque «[...] se proyecta mantener el superávit del IHSS en 0.7% del PIB, al mismo tiempo, continuará el proceso de reestructuración de esta entidad, orientado por la Junta Interventora que continuará su labor hasta que se apruebe la nueva Ley del IHSS con lo cual el control de la entidad pasaría a un directorio conformado por tres especialistas, con ello finalizaría la etapa de estabilización administrativa y financiera y comenzará la fase de fortalecimiento y ampliación de cobertura [...]. En la estimación de los ingresos del INJUPEMP se considera el incremento en la aportación patronal de acuerdo con la modificación de la Ley de este Instituto realizada en 2014. En lo que respecta a la cotización individual, de 11% a 12.5%, incluyendo la aportación por decimocuarto y aguinaldo, de acuerdo con la modificación que actualmente es del 7% del salario sujeto a cotización, la nueva Ley establece incrementos de 0.5% bianuales a partir de 2017 hasta llegar a 9.5%» (Sefín, 2016: 43).

En cuanto a las empresas públicas, que representan el 30.6% del presupuesto de las instituciones descentralizadas, destaca la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con un presupuesto de L25,541.6 millones. Con respecto al año 2016, esta entidad presenta una reducción de L1,849.9 millones, lo cual significa la disminución más importante de esta clasificación institucional.

Esta situación se explica, según el Marco macrofiscal de mediano plazo 2017-2020, por una mejora en el desempeño financiero de la empresa debido a «[...] las pérdidas de energía, la reestructuración administrativa, ajuste tarifario, fideicomisos en las áreas de transmisión y distribución, reducción de la mora y el marco de la nueva Ley del Sector de Energía» (Sefín, 2016: 44).

---

<sup>19</sup> Afirmación expresada el día 1 de noviembre de 2016, en el marco de audiencias en el Congreso Nacional de la República en las que participó el Icefi mediante su representación en Honduras.

**Tabla 6. Honduras: Presupuesto de instituciones descentralizadas 2016 - 2017**  
(en millones de lempiras)

Concepto	Aprobado 2016	Proyecto 2017
Instituto Nacional Agrario	232.0	282.9
Instituto Hondureño de Turismo	143.1	186.0
Instituto Nacional de Formación Profesional	852.9	905.0
Instituto de Crédito Educativo	25.4	19.7
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	52.4	52.4
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	30.9	50.4
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	16.1	17.3
Patronato Nacional de la Infancia	658.2	667.7
Comisión Nacional pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (Conapid)	50.4	50.4
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (Condepah)	18.4	18.4
Universidad de Ciencias Forestales	134.6	149.6
Instituto Nacional de la Mujer	22.5	22.5
Instituto Nacional de Estadísticas	101.3	83.2
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	22.5	36.0
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	58.1	58.4
Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (Conaprev)	0.0	9.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	7,155.6	9,017.9
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp)	7,273.5	9,606.2
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	9,955.8	18,825.3
Instituto de Previsión Militar	3,227.0	4,794.7
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,004.7	1,491.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	5,416.6	6,141.0
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	524.0	626.2
Universidad Nacional de Agricultura	410.9	451.5
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	27,391.5	25,541.6
Empresa Nacional Portuaria	1,120.6	1,206.1
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,082.8	2,140.7
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (Sanaa)	1,251.1	1,092.2
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	62.9	94.1
Suplidora Nacional de Productos Básicos	395.0	800.4
Ferrocarril Nacional de Honduras	11.6	13.9
Empresa de Correos de Honduras	92.3	103.8
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,946.9	4,325.8
Banco Central de Honduras (BCH)	7,962.6	7,491.9
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	829.8	1,216.1
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	511.8	546.8
<b>Total</b>	<b>83,045.9</b>	<b>98,136.3</b>

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

Con relación a las empresas públicas, el Icefi reitera su preocupación frente a la carencia de un esquema eficiente para el manejo de la ENEE, no solamente por la importancia que esta entidad tiene como fuente principal de energía eléctrica, sino también por las múltiples denuncias sobre la forma poco transparente de las negociaciones y asignaciones de contratos. En el caso de los institutos de previsión social se hace necesaria una evaluación de la rentabilidad financiera de una serie de inversiones multimillonarias que se están haciendo en proyectos impulsados por el poder ejecutivo, por ejemplo, el Centro Cívico Gubernamental.

## V. Los altibajos de la transparencia presupuestaria

Actualmente, el Gobierno forma parte de varias iniciativas que buscan fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, así como aumentar la participación de los ciudadanos como observadores de las actividades estatales. Entre estas iniciativas se encuentran la Alianza de Gobiernos Abiertos (AGA), la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (Cost), y el seguimiento a los estándares de la Asociación Internacional de Presupuestos (IBP, por sus siglas en inglés), entre otras.

Asimismo, el país cuenta desde 2006 con un *Ley de Acceso a la Información Pública* y un instituto para aplicarla (Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP). También se cuenta con el Sistema Nacional de Información Pública (Sinaip).<sup>20</sup> Mediante estos esfuerzos se busca supervisar la actividad gubernamental, proteger y clasificar la información pública y, lo más importante, otorgar al ciudadano el acceso a la información como derecho que le corresponde.

Sin embargo, existen contradicciones que debilitan estos esfuerzos; entre ellas, la aprobación del Decreto 418-2013 que da vida a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la seguridad y defensa nacional, más conocida como «ley de secretividad», la cual representa un obstáculo para los procesos de cuentas. Asimismo, en la política fiscal se han creado instrumentos opacos que no permiten transparentar la actividad gubernamental, específicamente en relación con el uso intensivo de fideicomisos para la ejecución del erario público, así como el diseño y posterior aprobación de contratos de inversión bajo la figura de asociaciones público privadas (APP).

Los recursos destinados a la actividad electoral también debieran estar bajo el escrutinio de los ciudadanos y de otras instituciones de la sociedad; no obstante, en el último proceso electoral (2013) se registró la utilización de recursos que no fueron programados inicialmente y que desembocaron en el mayor déficit fiscal de los últimos diez años.<sup>21</sup>

Por otro lado, para el año 2017 los fideicomisos —clasificados como activos financieros— ascienden a L9,196.00 millones, equivalentes al 2.0% del PIB. De este monto, un 48.9% está destinado al fideicomiso Vida Mejor; un 27.4% al fideicomiso de la tasa de seguridad, y un 13.3% al fideicomiso para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos.

Los fideicomisos constituyen un espacio opaco pues el ciudadano no tiene acceso público a la información gubernamental sobre la programación, ejecución, beneficiarios, procesos de compra y resultados de las

<sup>20</sup> Artículo 12 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>21</sup> En el presupuesto aprobado para 2016, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tuvo una asignación de L591.8 millones; no obstante, la ejecución de recursos registrada alcanzó los L863.9 millones.

metas establecidas (con excepción de la tasa de seguridad, que tiene su propio sitio web, donde se puede acceder a información sobre ejecución financiera y física, pero sin poder acceder a detalles relacionados con procesos de licitación y compras). Por otro lado, existe una deficiencia en el marco legal para regular los fideicomisos con características mixtas, es decir, cuando los recursos provienen del erario público pero su administración se encuentra a cargo de una institución privada. La ausencia de una ley que regule estos instrumentos financieros debilita los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

El Gobierno ha anunciado la creación de un registro en línea de fideicomisos que estaría abierto al público para el año 2017. Esto se interpreta como un esfuerzo por transparentar las actividades realizadas mediante estos instrumentos, pues en la actualidad los fondos ejecutados y presupuestados carecen de transparencia.

**Tabla 7. Honduras: Presupuesto de fideicomisos 2016-2017**  
(activos financieros en millones de lempiras)

Fideicomiso	Presupuesto 2016	Proyecto 2017
Estructuración, financiamiento y desarrollo del Proyecto de Modernización y Mejoramiento de la Administración	150.08	177.34
Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	115.69	121.48
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones	170.00	170.00
Mejoramiento de la infraestructura y servicios del departamento de Islas de la Bahía	30.00	30.00
Mejoramiento de la infraestructura vial de los departamentos de Colón y Atlántida	39.20	39.20
Construcción de la carretera Obispo-empalme carretera de La Esperanza; rehabilitación San Miguelito-San Juan; bacheo	205.00	205.00
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	2,182.00	2,522.40
Fondo social para la reducción de la pobreza (Vida Mejor, reactivación agrícola y otros)	4,500.00	4,500.00
Centro Cívico Gubernamental	162.03	191.38
Fideicomiso para financiar diferentes programas y proyectos		20.63
Adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, insecticidas e insumos		1,218.58
Préstamos a corto plazo a personas	11.23	-
<b>Total</b>	<b>7,563.20</b>	<b>9,196.00</b>

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

Finalmente, los fideicomisos se encuentran clasificados como objeto de gasto dentro de los activos financieros que aparecen en la información global; sin embargo, estos fondos no están asignados en el nivel institucional. Por ejemplo, las secretarías de Seguridad y Defensa tienen asignados, en el nivel institucional, fondos por L6,997.7 millones y L6,276.6 millones, respectivamente; no obstante, no incluyen los fondos que corresponden a la tasa de seguridad que, según la estructura de distribución<sup>22</sup> publicada en línea, deberían asignar L908.1 millones a Defensa (36.0%) y L832.4 millones a Seguridad (33.0%), ya que para estas instituciones los activos financieros aparecen sin asignación presupuestaria.

<sup>22</sup> Para conocer la distribución de la tasa de seguridad, véase: <http://www.tasadeseguridad.hn/>

**Tabla 8. Honduras: Presupuesto 2017: Instituciones más fideicomiso  
(en millones de lempiras)**

Institución	Institucional	Fideicomiso	Total
Secretaría de Defensa	6,997.7	908.1	7,905.8
Secretaría de Seguridad	6,276.6	832.4	7,109.0
Secretaría de Salud	13,904.9	1,218.6	15,123.5
Total	27,179.3	2,959.0	30,138.3

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

## VI. Recomendaciones para lograr un presupuesto más acorde con los retos del desarrollo y la democracia

Dado lo anterior, el Icefi, como organización que busca promover reflexión y discusión sobre la política fiscal regional como instrumento para la construcción de sociedades más democráticas y equitativas, invita a que durante el proceso de aprobación del presupuesto 2017, cuando el Congreso Nacional abra espacios de debate, se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones temáticas.

### Ingresos públicos y administración tributaria

Preparar de manera inicial y como un informe auxiliar al presupuesto 2017 una estimación del efecto en la tributación de los decretos legislativos 30-2016 y 119-2016 que otorgan exoneraciones tributarias. Esto como un paso previo a la elaboración de un inventario de todas las exoneraciones y exenciones existentes, en el cual se cuantifique el monto actual de gasto tributario, quiénes son los beneficiarios y cuál es el beneficio obtenido por parte del Estado.

El impuesto del 1.5% sobre las ventas brutas no debe ser eliminado dado que ha mostrado ser, junto con la factura electrónica, un mecanismo eficiente para prevenir la evasión fiscal. El hacerlo no solamente afectaría los ingresos programados, sino también profundizaría la desigualdad tributaria existente.

Las estimaciones de recaudación tributaria se pueden ver afectadas si se permite que la aprobación de un nuevo código tributario admita la renta territorial. Se recomienda mantener el esquema de renta universal que permite aumentar la progresividad de la tributación y combate la elusión tributaria.

### Gasto público

Depurar el programa de inversión pública para que en él aparezcan únicamente los recursos utilizados en la creación de infraestructura. También debe incluirse los recursos que el Gobierno aportará a los proyectos de alianzas público privadas (APP), así como una estimación de los riesgos y pasivos contingentes que se derivan de ellas. Esta información deberá estar disponible al público en general.

Para optimizar el uso de recursos públicos, estos deben redirigirse a las actividades que generan más utilidad social. Se recomienda reasignar recursos que han sido establecidos para seguridad, defensa y gasto social a los rubros de salud, educación, seguridad social e inversión pública. El objetivo es alcanzar los niveles de prioridad que tenían estos rubros en presupuestos de años anteriores, es decir, que la



finalidad del gasto para educación alcance más del 30.0% del presupuesto, y la de salud más del 16.0%. Esta priorización debería estar enfocada en cumplir el plan maestro de infraestructura educativa, así como en aumentar la cobertura de los servicios de salud.

Revisar de manera minuciosa el presupuesto asignado al TSE debido a que, según las cifras que aparecen en el proyecto presentado, los recursos con los que esta entidad cuenta equivalen al 24.0% de la ejecución del último proceso electoral (2013). La transparencia requiere una adecuada planificación del uso de recursos, evitando así prácticas relacionadas con modificaciones presupuestarias que ensanchan el gasto. De igual manera, dado que esta actividad está ligada a gasto corriente, es indispensable que sea totalmente planificada y presentada en el presupuesto debido a las reglas fiscales que contienen el déficit fiscal y el gasto corriente.

### **Déficit fiscal y deuda pública**

Se recomienda que todo exceso en ingresos por tributación sobre la meta establecida, o ahorro en gasto corriente, sirva para reducir la colocación de deuda pública, tanto externa por interna.

Es importante analizar el riesgo de la deuda interna; generalmente los ejercicios de análisis de riesgo están desbalanceados hacia la sostenibilidad de la deuda externa. Sin embargo, surge alguna preocupación con respecto a que los institutos de pensiones sean los mayores tenedores de deuda pública interna; también preocupan las inversiones multimillonarias que estas entidades están haciendo en proyectos públicos. Se recomienda realizar un estudio al respecto que establezca las perspectivas del endeudamiento para el ejercicio fiscal 2017.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

Las disposiciones generales del presupuesto deben incluir de forma íntegra la redacción completa de todos los artículos, evitando citarlos como una repetición numérica que obliga al lector a consultar documentación que no es vigente para el ejercicio presupuestario actual.

El Congreso Nacional deberá realizar audiencias públicas amplias con apertura a la sociedad civil para que esta presente sus puntos de vista sobre la asignación de los recursos públicos. A pesar de que la participación debería iniciar con el diseño y planificación, sería un avance importante que esta también se permita en el proceso de aprobación, lo cual indicaría una decisión correcta para mejorar el ambiente democrático del país.

Se recomienda desistir del uso de fideicomisos y reasignar los fondos a las instituciones para que estos sean visibles en su programación de gasto, objetivos y ejecución. Para tal fin primero debe fortalecerse la institucionalidad y simplificar los procesos de compras, contrataciones y licitaciones.

Finalmente, es importante recordar que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República no es una ley más de la nación; es el instrumento a través del cual el Gobierno asigna recursos provenientes de los bolsillos de los contribuyentes. Por consiguiente, las prioridades de gasto deben responder a los intereses colectivos y no a los de grupos económicos o políticos.

## VII. Referencias bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo BID (2014). *Enfrentando el reto de la exclusión social en Honduras*.
- Comisión Especial para el Análisis y Control de Exoneraciones, Exenciones y Franquicias Aduaneras. (2014). *Informe final Comisión Especial. Gobierno de Honduras* [en línea, en formato pdf], disponible en: [http://fosdeh.com/exoneraciones/archivo/Informe\\_Final\\_de\\_la\\_Comici\\_n\\_de\\_Exoneraciones.pdf](http://fosdeh.com/exoneraciones/archivo/Informe_Final_de_la_Comisi_n_de_Exoneraciones.pdf)
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2015). *Informe país No. 16/4. Honduras, Congreso Nacional* (2016). Decreto Legislativo 25-2016, Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales Icefi (2015a). *Un ajuste a la medida de las élites económicas. Diagnóstico de las finanzas públicas hondureñas en 2014 y perspectivas para 2015*. Tegucigalpa, Honduras: Icefi [en línea, en formato pdf], disponible en: [http://icefi.org/sites/default/files/honduras\\_diagnostico\\_2015.pdf](http://icefi.org/sites/default/files/honduras_diagnostico_2015.pdf)
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) (2015b). *Honduras: Una política fiscal que no mejora el presente ni construye el futuro. Análisis del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2016*. Guatemala: Icefi [en línea, en formato pdf], disponible en: [http://icefi.org/sites/default/files/\\_honduras-\\_una\\_politica\\_fiscal\\_\\_0.pdf](http://icefi.org/sites/default/files/_honduras-_una_politica_fiscal__0.pdf)
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales Icefi (2016a). *Estabilidad sin desarrollo: Un análisis de los primeros dos años del actual gobierno*. Tegucigalpa: Icefi [en línea, en formato pdf], disponible en: [http://icefi.org/sites/default/files/honduras-\\_una\\_politica\\_fiscal.pdf](http://icefi.org/sites/default/files/honduras-_una_politica_fiscal.pdf).
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales Icefi (2016b). *Incidencia de la política fiscal en la desigualdad y la pobreza*. Honduras: Icefi [en línea, en formato pdf], disponible en: <http://icefi.org/publicaciones/honduras-incidencia-de-la-politica-fiscal-en-la-desigualdad-y-pobreza>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales Icefi (2016c). *¿Hacia dónde va la política fiscal hondureña? Notas para una interpretación*. Tegucigalpa, Honduras: Icefi [en línea, en formato pdf], disponible en: <http://icefi.org/publicaciones/hacia-donde-va-la-politica-fiscal-hondurena>
- Secretaría de Finanzas (Sefín) (2016). *Marco macrofiscal de mediano plazo 2017-2020*.

## VIII. Anexos

### Anexo 1. Honduras: Presupuesto por gabinetes e instituciones 2016-2017 (en lempiras)

Institución	Aprobado 2016	Proyecto 2017
<b>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social</b>	<b>44,743,399,772</b>	<b>44,731,849,527</b>
Fondo Hondureño de Inversión Social	653,190,660	487,884,513
Instituto Nacional de la Juventud	0	15,169,269
Secretaría de Educación	24,671,036,377	26,014,199,578
Secretaría de Salud	14,385,266,094	13,904,947,398
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	292,616,379	378,075,858
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2,616,704,085	1,959,878,276
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	91,670,302	45,944,414
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	91,006,154	96,686,287
Dirección Nacional de Parques y Recreación	0	36,562,692
<b>Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,066,480</b>
Patronato Nacional de la Infancia	658,246,110	667,679,281
Instituto Nacional de la Mujer	22,519,584	22,519,584
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado	1,251,144,027	1,092,235,897
<b>Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico</b>	<b>4,716,515,369</b>	<b>5,578,221,383</b>
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	479,386,581	407,754,072
Instituto Hondureño de Geología y Minas	74,313,555	68,869,341
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	14,527,522	16,900,632
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	282,973,643	448,100,497
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,463,647,402	1,520,611,018
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	87,207,706	87,878,461
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (se creó en 2016)	0	155,809,848
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	269,460,807	241,278,757
Secretaría de Desarrollo Económico	384,895,257	423,551,282
<b>Gabinete de Desarrollo Económico</b>	<b>19,268,980</b>	<b>20,031,969</b>
Instituto Hondureño de Turismo	143,104,988	185,994,163
Instituto Nacional de Formación Profesional	852,888,253	905,027,369
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	52,357,701	52,357,701
Universidad de Ciencias Forestales	134,603,024	149,603,024
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	62,900,000	94,089,388
Suplidora Nacional de Productos Básicos	394,979,950	800,363,861

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

## Continuación anexo 1. Honduras: Presupuesto por gabinetes e instituciones 2016-2017 (en lempiras)

Institución	Aprobado 2016	Proyecto 2017
Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa	13,340,508,263	14,003,426,770
Instituto Nacional de Migración	380,516,627	408,826,216
Secretaría de Seguridad	5,952,735,239	6,276,603,158
Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	52,714,976	54,582,706
Secretaría de Defensa	6,712,434,642	6,997,720,092
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	180,630,061	195,768,215
Dirección de la Marina Mercante	51,476,718	61,326,383
Gabinete de Defensa y Seguridad	10,000,000	8,600,000
Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva	37,722,988,087	36,959,972,439
Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	0	257,920,800
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	6,151,187,604	6,937,909,983
Fondo Vial	875,067,646	614,767,120
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (se creó en 2016)	0	147,670,689
Gabinete de Infraestructura Productiva	9,439,733	9,482,811
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	27,391,524,806	25,541,600,000
Empresa Nacional Portuaria	1,120,600,000	1,206,100,000
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,082,835,027	2,140,695,433
Empresa de Correos de Honduras	92,333,271	103,825,603
Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales	809,106,110	914,263,395
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	800,229,999	905,266,271
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	8,876,111	8,997,124
Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica	43,397,737,914	58,979,928,603
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	7,945,220	8,105,108
Secretaría de Finanzas	2,161,540,364	2,672,186,234
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	256,046,904	345,406,841
Dirección Nacional de Bienes del Estado	21,727,144	22,474,409
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	47,388,967	47,531,989
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	9,275,514	9,275,514
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	30,884,266	50,374,243
Instituto Hondureño de Seguridad Social	7,155,627,214	9,017,931,957
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	7,273,522,500	9,606,200,000
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	9,955,800,000	18,825,267,672
Instituto de Previsión Militar	3,227,004,738	4,794,687,281
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,946,906,585	4,325,758,506
Banco Central de Honduras	7,962,559,509	7,491,855,700
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	829,753,600	1,216,074,400
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	511,755,389	546,798,749

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

## Continuación anexo 1. Honduras: Presupuesto por gabinetes e instituciones 2016-2017 (en lempiras)

Institución	Aprobado 2016	Proyecto 2017
Entes sin adscripción a un gabinete	46,657,923,178	54,011,568,422
Presidencia de la República	990,094,470	916,074,470
Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	596,632,780	2,119,621,619
Instituto de Acceso a la Información Pública	32,369,131	35,279,297
Instituto Nacional Penitenciario (en 2016 formaba parte del Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización)	.	865,506,169
Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	45,566,058	47,846,737
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	8,855,517	8,695,786
Deuda pública	29,505,774,966	30,805,600,562
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	208,194,436	244,635,309
Servicios Financieros de la Administración Central	7,854,680,916	10,179,578,976
Instituto de Crédito Educativo	25,406,901	19,689,666
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	22,536,456	36,036,770
Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes		9,000,000
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,004,654,676	1,491,480,697
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5,416,591,841	6,141,002,709
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	523,995,507	626,178,444
Universidad Nacional de Agricultura	410,937,823	451,469,185
Ferrocarril Nacional de Honduras	11,631,700	13,872,026

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin

## Anexo 2. Honduras: Datos socioeconómicos de Honduras (2009-2015) (en lempiras)

Concepto	Población total	Población en edad de trabajar	PEA	Pobreza	Pobreza extrema	Tasa de desempleo abierto	Tasa de subempleo visible	Tasa de subempleo invisible
2009	7,869,089	6,090,408	3,236,860	58.8%	36.4%	3.1%	4.3%	36.0%
2010	8,041,654	6,316,816	3,387,717	60.0%	39.1%	3.9%	7.7%	32.6%
2011	8,200,795	6,496,542	3,369,919	61.9%	41.6%	4.3%	10.4%	36.3%
2012	8,303,399	6,627,556	3,364,688	66.5%	46.0%	3.6%	10.5%	43.6%
2013	8,535,692	6,760,948	3,628,733	64.5%	42.6%	3.9%	11.7%	40.8%
2014	8,308,417	6,521,491	3,655,099	62.8%	39.7%	5.3%	12.5%	27.7%
2015	8,570,154	6,748,693	3,935,335	63.8%	40.0%	7.3%	14.1%	41.1%

Fuente: Icefi, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples

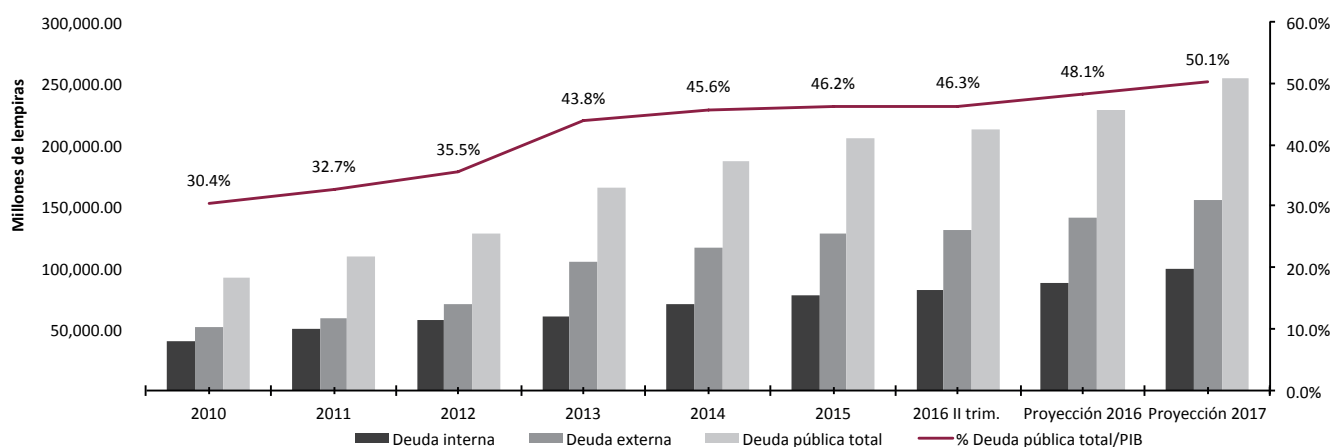
## Anexo 3. Honduras: Deuda pública total de la administración central (en millones de lempiras)

Descripción	2013	2014	2015	2016 (segundo trimestre)	Proyección 2016	Proyección 2017
Deuda interna	60,711.75	70,119.02	77,441.81	81,507.30	87,477.98	99,155.51
Deuda externa	104,143.43	116,669.49	128,239.16	131,052.07	140,652.07	154,855.68
Deuda pública total	164,855.18	186,788.51	205,680.97	212,559.37	228,130.05	254,011.19
Producto interno bruto	376,539.60	409,611.60	445,336.00	459,202.00	474,282.84	507,008.36
Porcentaje de la deuda pública total/PIB	43.8%	45.6%	46.2%	46.3%	48.1%	50.1%

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin y proyecciones



### Anexo 4. Honduras: Deuda pública total de la administración central 2010-2017 (en millones de lempiras)



Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin y proyecciones

### Anexo 5. Honduras: Montos de contratación y servicio de la deuda Total (en millones de lempiras)

Concepto	Aprobado 2014	Aprobado 2015	Aprobado 2016	Proyecto 2017
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>13,191</b>	<b>13,007</b>	<b>29,506</b>	<b>30,712</b>
Interna	18,660	20,509	19,473	19,083
Externa	8,425	9,464	10,033	11,630
<b>Contratación</b>	<b>35,267</b>	<b>31,469</b>	<b>30,862</b>	<b>31,835</b>
Interna	20,228	19,483	17,260	19,473
Externa	15,039	11,985	13,602	12,362

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin y proyecciones

## Anexo 6. Honduras: Programa de inversión pública contenido en el proyecto de presupuesto 2017 (en millones de lempiras)

Infraestructura	No es infraestructura		
Alianza para el corredor seco (USAID-GAFSP)	505,446,430	Proyecto de administración financiera pública (programa umbral)	54,405,040
Construcción del segmento i - sección 1 y 2 «Tegucigalpa- inicio del valle de Comayagua»	69,209,407	Proyecto asociaciones público-privadas (programa umbral)	23,210,400
Corredor del sur-programa de integración vial regional	1,100,591,987	Administración del programa, monitoreo y evaluación (programa)	4,468,750
Programa de rehabilitación del corredor agrícola	362,289,605	Apoyo a la gestión basada en resultados a nivel municipal	10,014,416
Proyecto construcción y equipamiento del centro universitario regional de Nacaome de la UPNFM	25,000,000	Organización y fortalecimiento de la Secretaría de Coordinación	1,917,488
Proyecto construcción de la calle interna del centro universitario	5,000,000	Proyecto de apoyo a la dirección presidencial/atn/oc-15390-h0	6,781,677
Construcción del edificio de talleres de la Universidad Pedagógica	13,900,000	Proyecto fortalecimiento institucional y operativo de la administración tributaria	171,485,098
Construcción del edificio de aulas núm. 14 de la UPNFM, campus central	8,000,000	Proyecto fortalecimiento técnico del Congreso Nacional para legislar en materia económica	7,256,463
Inclusión social a la educación superior e impulso de la producción sustentable (UNA/Pinpros)	49,841,082	Proyecto apoyo a la implementación del plan estratégico 2014-2018 para el mejoramiento y fortalecimiento del TSC	493,863
Modernización de la aduana en Puerto Cortés (BID 2467/BL-HO)	16,213,308	Fortalecimiento de las capacidades institucionales del tribunal	341,000
Proyecto de desarrollo agrícola bajo riego (PDABR)	286,734,674	Proyecto de competitividad rural en Honduras, (COMRURAL)	13,654,346
Proyecto desarrollo agrícola bajo riego del valle de Jamastrán	70,000,000	Apoyo institucional a Coalianza y a la consolidación de su cartera de proyectos	8,519,980
Programa de mejora de la infraestructura escolar	118,987,635	Programa para la consolidación de la gestión fiscal y municipal	131,956,207
Proyecto de infraestructura rural (BCIE)	64,930,278	Proyecto mejoramiento de la gestión pública: presupuesto y crédito	464,945
Construcciones, adiciones, mejoras en hospitales y regiones	17,000,000	Programa multisectorial de emergencia: fortalecimiento fiscal y equidad social	110,697,798
Proyecto de energía renovable para el desarrollo rural sostenible	259,195,264	Proyecto de modernización del sector agua y saneamiento (IDA)	500,000
Productividad y oportunidad para el desarrollo a través de energía renovable (poder)	20,820,000	Financiamiento adicional proyecto de modernización del sector agua	500,000
Proyecto convivencia y espacios seguros para los jóvenes	49,788,495	Línea global de crédito entre el BCIE/Ban-hprovi	150,593,433
Obras de protección contra erosión y sedimentos en el país	6,517,904	Apoyo a la modernización del sector forestal (Mosef)	63,789,176
Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo	24,780,800	Adaptación al cambio climático en el sector forestal (Clifor)	103,499,396
Microproyectos de obras varias en la capital (por administración)	22,000,000	Fortalecimiento institucional de empleo decente y oportunidades de empleo	148,390,402

Obras de infraestructura menor en el país	16,499,997	Mejorando la competitividad de la economía rural en Yoro, Promecom	4,100,000
Estudio, diseño y reconstrucción de edificios públicos considerados patrimonio nacional	33,109,113	Programa de desarrollo rural sostenible para la región sur	56,522,096
Construcción y reconstrucción caminos por mano de obra en todo el territorio	63,533,654	Proyecto de competitividad y desarrollo sostenible del Fronterizo Sur Occidental PRO-LENCA	153,095,951
Construcción y pavimentación de la carretera La Esperanza - Marcala	52,773,143	Programa de pueblos indígenas y afro-hondureños y cambio climático	6,742,676
Construcción y rehabilitación de carreteras	90,755,583	Maximizando el impacto de tecnologías de información y comunicaciones	7,374,082
Proyecto carretera Villa de San Antonio-Goascorán,	471,037,647	Programa prevención de la enfermedad de Chagas y leishmaniosis	50,426,552

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefín

### Continuación anexo 6. Honduras: Programa de inversión pública contenido en el proyecto de presupuesto 2017 (en millones de lempiras)

Infraestructura		No es infraestructura	
Construcción y rehabilitación de obras de drenaje	16,065,500	Programa de mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes	305,208,379
Pavimentación carretera Las Crucitas-Teupasenti	31,076,173	Honduras salud Mesoamérica 2015 (ho-g1003) fase ii	25,723,300
Reconstrucción y pavimentación carretera de la mancomunidad sur del departamento de Lempira	108,480,172	Proyecto trinacional de café especial sostenible (Protcafés)	12,834,760
Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas,	340,170,885	Proyecto municipios más seguros	56,130,671
Pavimentación y construcción de la carretera Zamorano-Guinope	4,794,673	Programa de integración y convivencia urbana	67,665,963
Carretera San Francisco de La Paz - Bonito Oriental - Puerto Castilla	100,273,073	Oportunidades para madres y jóvenes como estrategia de salida del bono Vida Mejor	34,924,900
Estudio, construcción y pavimentación de carretera El Porvenir	15,109,117	Atención a mujeres, jóvenes, niños y niñas en situación de violencia	29,856,800
Pavimentación de la carretera San Vicente La Arada	79,122,116	Centros de atención a personas con capacidades especiales y adultos mayores en situación de vulnerabilidad	72,858,500
Pavimentación de la carretera Catacamas-San José de Río Tinto	19,520,083	Bolsón escolar	7,000,000
Pavimentación de la carretera La Esperanza-Camasca	208,782,308	Programa de apoyo a la red de protección social ii	14,863,840
Reconstrucción y pavimentación carretera La Libertad-Las Lajas	59,880,215	Financiamiento adicional programa de protección social (Bono Diez Mil)	9,629,979

Obras de construcción de vías urbanas	101,918,172	Financiamiento adicional para el proyecto de protección social (bono Vida Mejor)	337,855,095
Pavimentación y construcción de la carretera Valle de Ángeles a la aldea Cerro Grande	14,304,043	Programa de apoyo al sistema de protección social (bono Vida Mejor)	1,147,612,936
Construcción y pavimentación carretera Catacamas-Cuevas de Talgua	7,592,967	Proyecto certificación de centros de niñez y adolescencia con derechos vulnerados	1,055,846
Construcción del corredor logístico Villa de San Antonio	1,014,729,283	Programa de administración de tierras de Honduras fase ii (path ii)	3,470,760
Programa de preinversión vial	32,367,320	Producción agropecuaria nacional (PAN)	5,000,000
Rehabilitación vial del corredor de occidente: La Entrada-Copán Ruinas-El Florido y La Entrada-Santa Rosa de Copán	1,536,610,868	Programa titulación de tierras	5,000,000
Mejoramiento y pavimentación libramiento ruta 64	79,381,427	Servicios convergentes de nueva generación	120,203,988
Construcción del boulevard carretera panamericana Choluteca-salida a San Marcos de Colón	3,776,388	Programa de apoyo a la implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana	374,261,330
Construcción, rehabilitación y ampliación de la carretera CA-5 sur	850,765,418	Programa de fortalecimiento de la red hospitalaria materno infantil	77,979,800
Construcción de puente sobre el río Humuya	20,688,202	Hospital María Especialidades Pediátricas (HMEP)	93,576,144
Construcción de puente sobre río Lean	26,211,588	Proyecto prevención y mitigación del riesgo de desastres naturales	23,646,707
Programa de electrificación social etapa esse-fn-2008	7,000,000	Proyecto gestión de riesgos de desastres	74,060,249
Proyecto hidroeléctrico Patuca III (Piedras Amariilas)	2,076,662,663		
Proyecto de rehabilitación y repotenciación del complejo hidroeléctrico Cañaverl-Río Lindo	437,613,618		
Apoyo a la integración de Honduras en el mercado regional eléctrico	170,971,277		
Programa de agua y saneamiento rural	33,867,503		
Proyecto sectorial de agua y saneamiento (componente del programa Prosagua)	61,548,314		
<b>Sub-total</b>	<b>11,283,239,372</b>		<b>4,191,621,182</b>
<b>Total</b>	<b>15,474,860,554</b>		

Fuente: Icefi, con base en datos de la Sefin



